

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9411** *HOTELERA BALEAR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 15 de julio de 2014 la Junta General Extraordinaria de accionistas de Hotelera Balear, S.A., ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 5.000,32 euros, mediante la amortización de 416 acciones de la única serie, números 431 a 440, 1.074 a 1.076, 1.208 a 1.220, 4.576 a 4.634, 5.204 a 5.274, 7.141 a 7.154 y 9.051 a 9.296. Por todo ello el capital social queda fijado en 104.381,68 €, dividido y representado en 8.684 acciones nominativas de 10,02 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución del valor de las acciones amortizadas.

La reducción de capital será ejecutada, de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el art. 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 25 de julio de 2014.- Las Administradoras mancomunadas, M.^a del Carmen Alomar Esteve y Magdalena Seguí Berga.

ID: A140041041-1